



**SECRETARÍA GENERAL**

**Red Iberoamericana de  
Cooperación Jurídica  
Internacional- IberRed**

**I REUNION DE LA IberRed CON LAS AUTORIDADES CENTRALES  
IBEROAMERICANAS DE LA CONVENCION DE LAS NACIONES UNIDAS  
CONTRA LA CORRUPCIÓN**

**Cartagena de Indias, 25 a 27 de mayo de 2011**

Los representantes de las Autoridades Centrales de la UNCAC de Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Costa Rica, Ecuador, España, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú y República Dominicana, reunidos en Cartagena de Indias, Colombia del 25 al 27 de mayo de 2011, alcanzan las siguientes **CONCLUSIONES:**

1.- Compartir en este foro con las Autoridades Centrales Iberoamericanas de la UNTOC ha enriquecido este espacio de diálogo y ha permitido intercambiar reflexiones y experiencias mutuas. Especialmente nos satisface haber brindado aportes a la Guía de Buenas Prácticas de ese grupo de trabajo. Además proponemos las siguientes buenas prácticas y recomendaciones para mejorar la cooperación jurídica:

a) En la coordinación interna entre las autoridades competentes en la cooperación jurídica internacional de cada país, la elaboración de Protocolos de actuación puede permitir institucionalizar esta coordinación y facilitar la labor, evitando duplicaciones en el trabajo y retrasos innecesarios. En este sentido es importante tomar en cuenta a los Consulados y Embajadas y en general al Ministerio de Relaciones Exteriores, en su labor de potenciales colaboradores, especialmente en aquellos casos en que sea necesaria la utilización de la vía diplomática o éstas actúen como facilitadores en las diligencias internacionales. Actividades de formación conjunta lideradas por las Autoridades Centrales facilita esta coordinación y sensibilización sobre la importancia de una ágil y eficaz cooperación internacional.

b) En los casos en que el ordenamiento jurídico lo permita, es deseable que las comunicaciones y envío de información se haga directamente entre las autoridades centrales, sin utilizar intermediarios que puedan retrasar las actuaciones. Cuando el envío de una solicitud pasiva diligenciada implique un coste de Courier que no puede ser cubierto por la Autoridad Central requerida se sugiere la coordinación con la Autoridad Central requirente, con la finalidad de que esta autoridad asuma el pago del mismo y pueda recibir la información en el menor tiempo posible.



## Red Iberoamericana de Cooperación Jurídica Internacional- IberRed

### SECRETARÍA GENERAL

c) La correcta foliatura de los documentos y el orden del envío de la documentación que envían las autoridades requeridas es esencial para el éxito de la cooperación (por ejemplo se confeccionen legajos por diligencia de allanamiento, intervención de las comunicaciones, información bancaria, etc.). En este sentido se recomienda que, en casos que sea necesario cambiar la foliatura, se agregue un oficio en el que se haga constar esa circunstancia para evitar cuestionamientos en los procesos del país requirente.

d) Cuando la solicitud de asistencia consiste en la toma de la declaración indagatoria o del imputado, para facilitar esta diligencia se recomienda adjuntar la prueba esencial; por ejemplo copias certificadas de documentos que deben ser reconocidos y dictámenes periciales, entre otros, de esta forma garantizar el derecho de defensa.

e) Teniendo en cuenta que algunas Autoridades Centrales no pueden tramitar parcialmente las solicitudes de asistencia por falta de algún requisito, para evitar dilaciones en la tramitación se recomienda adelantar el borrador de la solicitud por el **Iber@**, con la finalidad de remitir el documento definitivo con todos los requisitos exigidos. De igual forma se recomienda adelantar la solicitud formal por el **Iber@** para iniciar la tramitación mientras se recibe el documento original por la vía correspondiente.

2.- Felicitamos a la Procuraduría General de la República de Costa Rica, autoridad central de la UNCAC, por el éxito ante sus Tribunales con la estrategia que permitió el resarcimiento por daño social en casos de corrupción en su país, en representación de los ciudadanos y no del Estado. Este nuevo e innovador mecanismo ha permitido condenar civilmente en Costa Rica a los imputados y empresas involucradas en la trama de corrupción. Consideramos una buena práctica que podría llevarse a cabo en otros países.

3.- Habiendo conocido la Guía de Buenas Prácticas y la Guía de Funcionamiento de las Autoridades Centrales de la UNTOC de **IberRed** durante los trabajos de esta reunión, hacemos nuestro el primer documento y la Guía de Funcionamiento solicitamos socializarla para tenerla como base de la nuestra.

4.- Agradecemos el espacio que nos ha brindado IberRed para poder compartir experiencias que nos permiten mejorar la cooperación jurídica internacional, lo que puede redundar en la obtención de pruebas irrefutables para el éxito de las investigaciones y procesos judiciales contra la corrupción. Esperamos **IberRed** pueda facilitar nuevos encuentros con esta finalidad. Igualmente, consideramos el **Iber@** una herramienta vital para facilitar este



## SECRETARÍA GENERAL

## Red Iberoamericana de Cooperación Jurídica Internacional- IberRed

intercambio en un espacio seguro comunicación en las labores diarias de los Enlaces de las Autoridades Centrales y de los Puntos de Contacto de **IberRed**.

5.- Consideramos importante contar con mayores experiencias e insumos sobre la extinción de dominio para el combate de la corrupción.

6.- Es deseable que los titulares de las Autoridades Centrales designen dos Enlaces en **IberRed**, con funciones operativas en la institución de preferencia, con la finalidad de garantizar la persistencia y una mayor agilidad en la Red.

7.- Consideramos importante que aquellos países que no son parte de la Convención para Combatir el Cohecho de Servidores Públicos Extranjeros en Transacciones Comerciales Internacionales de la OCDE, valoren colaborar y adherirse a esta Convención.

8.- Agradecemos la participación de UNODC y de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) en esta Reunión brindándonos sus experiencias contra la corrupción y explicación de sus instrumentos.

9.- Se agradece la hospitalidad del Centro de Formación de la Cooperación Española de Cartagena. Asimismo se agradece a la Secretaría General de **IberRed** el apoyo logístico y técnico brindado.

*Cartagena de Indias, a 27 de mayo de 2011.*